

A los Señores Accionistas de:

PRODUCTOS SCHULLO S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de PRODUCTOS SCHULLO S.A. para el ejercicio económico de 2011 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC),

- Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

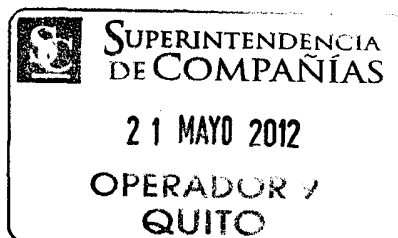
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.

- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

2. El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.

3. De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico de 2011 así como el resultado de sus operaciones.

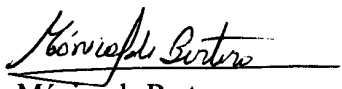
4. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y la reglamentación vigente, he examinado el Balance General de PRODUCTOS SCHULLO S.A., al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.



5. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PRODUCTOS SCHULLO S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las Disposiciones Reglamentarias vigentes.

6. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los Estados Financieros, por lo cual dejo constancia de mi agradecimiento.

Quito, 27 de Febrero del 2012


Mónica de Bertero
Contador Público Autorizado

